



Tegucigalpa M.D.C. 19 de julio de 2024

ENMIENDA No. 2

Licitación Pública No. LPCNE-GC-H1-007-04-2024

"Contratación del suministro, instalación, configuración y aprovisionamiento del equipo para el nuevo centro de cómputo y la instalación del cableado estructurado CAT6, del edificio del Consejo Nacional Electoral, ubicado en la Colonia Matamoros"

1. Se **agrega** al Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública No. LPCNE-GC-H1-007-04-2024 el Lote No. 2: leyéndose a partir de la fecha de la siguiente manera:

Licitación Pública No. LPCNE-GC-H1-007-04-2024

Contratación de:

Lote No. 1: Suministro, instalación, configuración y aprovisionamiento del equipo para el nuevo centro de cómputo y la instalación del cableado estructurado CAT6, del edificio del Consejo Nacional Electoral, ubicado en la Colonia Matamoros"

Lote No. 2: Suministro, instalación, y aprovisionamiento de un nuevo transformador eléctrico para el nuevo edificio del Consejo Nacional Electoral (CNE).

2. Se **modifica** la SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, CC-04 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO, leyéndose a partir de la fecha de la siguiente manera:

El suministro y servicio se realizará en las diferentes oficinas del Consejo Nacional Electoral (CNE) Las ubicaciones se detallan en la sección de las especificaciones técnicas Pagina No. 18

La entrega se hará de acuerdo a lo siguiente:

ENTREGAS

Lote No. 1: El suministro, instalación, configuración y aprovisionamiento del equipo para el nuevo centro de cómputo y la instalación del cableado estructurado CAT6, se realizará en las oficinas del Consejo Nacional Electoral (CNE) ubicado en el edificio ubicado en la Colonia Matamoros, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras.



La entrega deberá realizarse como máximo en setenta y cinco (75) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación.

Previa autorización del Consejo Nacional Electoral; el contratista podrá realizar trabajos de instalación y suministro en días inhábiles. Dicha entrega se hará una sola de acuerdo al siguiente cuadro:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Adecuación eléctrica.
2	Adecuación civil.
3	Sistema ininterrumpido de energía (UPS).
4	Centro de distribución de energía en rack/ PDU de piso.
5	Climatización.
6	Sistemas de detección temprana y supresión de incendios para área del Centro de Cómputo.
7	Gabinets (racks) para servidores y equipos de comunicación.
8	Regletas de distribución de energía en rack para el equipo de IT crítico.
9	Interruptor de transferencia en rack.
10	Bandeja de consola con paquete de conmutador KVM.
11	Sistema de Monitoreo y Gestión de la Infraestructura del Centro de Datos DCIM (Data Center Infrastructure Management) o centro de operaciones de Red (NOC) (Network Operations Center).
12	Cableado estructurado CAT6.
13	Capacitación y Acompañamiento.

Lote No. 2: El suministro, instalación, y aprovisionamiento de un nuevo transformador eléctrico se realizará en las oficinas del Consejo Nacional Electoral (CNE) ubicado en el edificio ubicado en la Colonia Matamoros, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras.

La entrega deberá realizarse como máximo en sesenta (60) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), podrá prorrogar la entrega, si a su juicio es justificable.

Siempre y cuando mediare causa justificada los proveedores podrán solicitar al comprador la ampliación del plazo de entrega de los servicios solicitados. Quedando a criterio del comprador la conveniencia de ampliar el plazo o rescindir el contrato.



En los casos de incumplimiento de los plazos de entrega por razones imputables al proveedor, el comprador aplicará la multa correspondiente por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto vigente y al Art. No. 137 de la Ley de Contratación del Estado.

3. Se **agrega** a la SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, leyéndose a partir de la fecha de la siguiente manera:

LOTE NO. 2

Adecuación eléctrica

Para asegurar el buen funcionamiento eléctrico en las instalaciones del CNE se requiere un transformador de distribución, de 1.5 MW, con una plataforma de operación fácil sometido a las siguientes pruebas como parte del protocolo estándar de funcionamiento:

- Resistencia de aislamiento
- Ensayo de tensión soportada
- Cantidad de resistencia de los devanados
- Inspección de grupo vectorial y relación de tensión
- prueba de impedancia
- Prueba sin carga con tensión y frecuencia nominales
- Prueba de fugas de aceite
- Ensayos de resistencia con sobretensión inducida
- Medida de descargas parciales

- Suministro e instalación de un transformador eléctrico con las siguientes características:
 - Potencia Nominal de 1.5MW
 - Voltaje Primario 13.8kV
 - Voltaje Secundario de 120/208V
 - Frecuencia Nominal de 60 Hz
 - Número de Fases tres (3)
 - Material del Enrollado de Cobre
 - Material del Núcleo de Acero al silicio orientado
 - Método de Enfriamiento ONAN (Aceite Mineral)
 - Rango de Tap Changer $\pm 2 \times 2.5\%$



- Clase de Aislamiento Clase F
 - Nivel BIL (Primario) 125 kV
 - Nivel BIL (Secundario) 30 kV
 - Nivel de Ruido ≤ 55 dB
 - Tanque corrugado / acero galvanizado
 - Debe incluir los Accesorios siguientes:
 - Válvula de drenaje y muestreo
 - Válvula de alivio de presión
 - Medidor de nivel de líquido
 - Medidor de temperatura
 - Fusible Bay-o-net
 - Normas o certificaciones mínimas que debe cumplir:
 - IEEE Std C57.12.00
 - IEEE Std. C57.12.34,
 - IEEE Std. C57.12.90
 - IEC
 - ANSI
 - NEMA
 - Certificaciones requeridas (ISO 9001, etc.).
 - Altitud de operación <1500m
 - Temperatura ambiente de operación $-10^{\circ}\text{C}\sim 40^{\circ}\text{C}$
 - Material del tanque Acero galvanizado
 - Protección contra sobre corriente Fusible y ELSP
 - Debe de incluir Dispositivo de alivio de presión
 - Debe de incluir Medidor de nivel de líquido
 - Debe de incluir Medidor de temperatura
 - Debe de incluir Fusible Bay-o-net
 - Vector Group Dyn1
 - Pérdidas en carga 980 W
 - Pérdidas sin carga 7500 W
 - Material del aislante de Grano orientado de acero al silicio
-
- Material del devanado: Aluminio, reconocido por mejorar el rendimiento al tiempo que disminuye el peso y el gasto. El aluminio ligero tiene menores pérdidas por remolino en comparación con el cobre como resultado de su mayor resistividad.



- El Diseño debe incluir una bobina de forma rectangular y un diseño de núcleo bobinado de cinco patas especiales para transformadores trifásicos, que mejora la eficiencia y la fiabilidad.
- Se requiere una caja del transformador con un estilo compartimentado, fabricado en acero robusto. compartimentos separados de alta tensión (AT) y baja tensión (BT), cada uno de ellos lleno de aire y dividido por un obstáculo de acero de longitud completa para aumentar la seguridad.
- El acceso es sencillo a dos puertas exteriores con bisagras, y garantizar la protección con un asa con candado en la puerta de baja tensión y un sistema de pasador de seguridad en la zona de alta tensión.
- Cada báscula incorpora indicaciones esenciales para controlar el nivel de líquido, el nivel de temperatura y la presión/vacío.
- Se requieren enlaces para monitorización remota o alarma.
- Añadir Relés de sobretensión rápida y descargadores de sobretensión.
- Todo el cableado eléctrico y la tubería que se instale para la distribución del nuevo transformador deberá de ser nuevo, no se puede utilizar el material que quede después de desmontar el transformador eléctrico actual.
- Una vez finalizada la obra, se deberá de dejar las instalaciones (Paredes y Pisos) en óptimas condiciones, limpias de manchas y de desperfectos causados por la instalación del nuevo Transformador Eléctrico.
- Terminada la construcción la empresa que resulte adjudicada, suministrará un juego de planos detallados estrictamente de acuerdo con la obra ejecutada y aprobada por el Personal Asignado por el CNE, en físico y en digital utilizando el aplicativo AutoCAD en cualquiera de las dos últimas versiones.
- Garantías de fábrica: Mínimo de un (1) año contra desperfectos de Fábrica.
- La garantía empezará al emitirse el acta de recepción del proyecto por parte del CNE.



4. Las demás cláusulas y condiciones se mantienen igual a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para este proceso.

FAVOR TOMAR NOTA

ESTA ENMIENDA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
DIRECTORA
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

Cc.: Archivo